



INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

H 11

			Toluca de Lerdo,	04	de _	Enero	de 2022.
informa	que una v	ez consultadas la	cios Periciales de la Fisc as bases de datos que ol sobre antecedentes pen	alía Gen oran den	eral de de tro de es	Justicia del Est sta Coordinació	ado de México,
			JONATHAN				
			AVALOS				
	2		GAUFFENY				
			10/06/1980				
		Q \$	AAGJ800610HMCVFN00				
	j + 1	<u> </u>	AVGFJN80061015H500				
			TOLUCA No. Ext. 50 No. 54955. Tultitlán	Int. 6 Col.	AMPLAC	CION BUENA VIS	STA C.P.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp, ingresando el número de folio: FE/352-20649/2022 y el código de verificación: CH3WFAKNWL.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA C'OORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

